



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

"Perú suyunchikpa allin kayninpaq hinallataq llapanchikpa yanapakuyinchik kallpachakunanpaq wata"

"Suma qamaña marapana jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi
ch'amañchatapxana"



Gobierno Regional de Arequipa
UGEL Condesuyos

Chuquibamba, 12 de octubre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 0235-2026-GRA-GREA-UGELCON-AGP

Señores (as):

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCION

Presente. -

ASUNTO : Disposición de acciones para la promoción de actividades educativas, culturales y artísticas en el marco de la declaratoria de interés Nacional de la visita de su santidad el papa león XIV al Perú 2026.

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 067-2026-ONDEC-2026.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la UGEL Condesuyos, en atención al documento de la referencia, hago de conocimiento que la ONDEC, como parte de la comisión para la Educación, Cultura y Bienes Culturales de la Conferencia Episcopal Peruana, hace conocer la relevancia que tiene para el Perú la próxima visita de su Santidad el Papa León XIV, prevista del 11 al 17 de noviembre de 2026.

En ese sentido, solicito a su despacho desarrollar acciones que se consideren por la visita del Papa León XIV (actividades educativas, culturales y artísticas vinculadas a la historia del Santo Padre).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Martha Rocio Herrera Puma
Directora de la Unidad de Gestión Educativa
Local Condesuyos

MRHP/DUGEL
EERP/JGP
Mbb/sec
C.C. ARCHIVO
Registro:10113937
Expediente:6054439



Morro Atitirca S/N Ex Instituto Pedagógico San Pablo

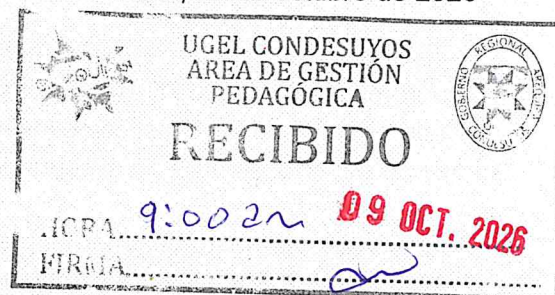


Oficina Nacional
de Educación Católica

Oficio Múltiple N°067-ONDEC-2026

Sr.
DIRECTOR DE ODEC
DIRECTOR DE DRE/GRE
DIRECTOR DE UGEL
Presente. -

Lima, 05 de octubre de 2026



ASUNTO: Disponer acciones para la promoción de actividades educativas, culturales y artísticas en el marco de la declaratoria de interés nacional de la visita de su santidad el papa león XIV al Perú.

REF. :

- a) Constitución Política del Perú, artículo 50.
- b) Ley N.° 28044, Ley General de Educación.
- c) Decreto Supremo N.° 037-2026-RE, que declara de interés nacional la visita de Su Santidad el Papa León XIV al Perú del 11 al 17 de noviembre de 2026, así como sus actividades, reuniones y eventos preparatorios y conexos.
- d) Decreto Supremo N° 043-2026-RE que modifica el DS N° 037-2026-RE
- e) Resolución Suprema N.° 132-2026-RE, que declara de interés nacional la visita de Su Santidad el Papa León XIV al Perú y sus actividades, reuniones, eventos preparatorios y conexos.
- f) OFICIO MÚLTIPLE N° 250-2026/D-UGEL N° 13-YAUYOS/AGP-MAJL-EES-DPCC-TOE
- g) OFICIO MÚLTIPLE N° 250-2026/D-UGEL N°13-YAUYOS/AGP-MAJL-EES-DPCC-TOE

De mi mayor consideración:

Reciba un cordial saludo de parte Monseñor Ricardo García García, Presidente de la Comisión para la Educación, Cultura y Bienes Culturales de la Conferencia Episcopal Peruana; y en mi calidad de Director de la Oficina Nacional de Educación Católica (ONDEC).

La ONDEC, como parte de la Comisión para la Educación, Cultura y Bienes Culturales de la Conferencia Episcopal Peruana, es el órgano ejecutivo responsable de velar por la educación de niños, jóvenes y adultos a nivel nacional, representando a la Iglesia ante el Estado Peruano y la sociedad civil en materia educativa.



Oficina Nacional
de Educación Católica

Por medio del presente, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento la especial relevancia que tiene para el Perú la próxima visita de Su Santidad el Papa León XIV, prevista del 11 al 17 de noviembre de 2026.

Al respecto, el Estado Peruano, mediante el Decreto Supremo N.º 037-2026-RE y Decreto Supremo N.º 043-2026-RE, las cuales declaran de interés nacional la visita de Su Santidad el Papa León XIV al Perú, así como las actividades, reuniones y eventos preparatorios y conexos que se desarrollen durante el segundo semestre del año 2026.

Las citadas normas reconocen expresamente que la visita constituye un acontecimiento de especial trascendencia para el país por su significado espiritual, histórico y social, y establece una Comisión Extraordinaria de Alto Nivel encargada de determinar los lineamientos, estrategias y acciones necesarias para su adecuada organización. Asimismo, el Ministerio de Educación forma parte de dicha Comisión, evidenciándose el carácter multisectorial que el Estado ha otorgado a este acontecimiento.

En este marco, consideramos que el sector Educación, en sus diferentes niveles de gestión, tiene una oportunidad significativa para contribuir, desde el ámbito pedagógico, cultural y formativo, a que los estudiantes conozcan y valoren este acontecimiento, particularmente considerando la vinculación histórica, cultural y pastoral de Su Santidad el Papa León XIV con nuestro país.

Cabe recordar, además, que el artículo 50 de la Constitución Política del Perú establece que, dentro de un régimen de independencia y autonomía, el Estado reconoce a la Iglesia Católica como elemento importante en la formación histórica, cultural y moral del Perú y le presta su colaboración.

Por ello, desde la ONDEC, consideramos pertinente que las DRE, GRE y UGEL, dentro del ámbito de sus competencias, puedan asumir un rol activo de promoción, orientación y motivación hacia las Instituciones Educativas de sus respectivas jurisdicciones.

En tal sentido, solicitamos respetuosamente a sus despachos:

- a) Emitir un pronunciamiento, comunicado u orientación institucional dirigido a las Instituciones Educativas de su jurisdicción, resaltando la importancia de la visita de Su Santidad el Papa León XIV al Perú y su declaración como acontecimiento de interés nacional, tomando como referencia el Oficio Múltiple N.º 250-2026/D-UGEL N.º 13-YAUAYOS/AGP-MAJL-EES-DPCC-TOE.
- b) Promover y motivar a las Instituciones Educativas para que, de acuerdo con su autonomía institucional, planificación pedagógica y contexto educativo, desarrollen actividades educativas, culturales, artísticas, históricas y formativas, tales como jornadas de reflexión, concursos, exposiciones, producciones audiovisuales y literarias, actividades musicales, investigaciones y conversatorios.
- c) Orientar y facilitar la articulación de estas actividades con los procesos pedagógicos, promoviendo la participación de docentes y estudiantes y su vinculación con la historia,



Oficina Nacional
de Educación Católica

cultura, valores, ciudadanía, fraternidad, solidaridad, servicio y Educación Religiosa, conforme a la normativa vigente.

- d) Motivar especialmente a las Instituciones Educativas de Convenio de la Iglesia Católica y aquellas que cuentan con el servicio de Educación Religiosa, facilitando, cuando corresponda, la articulación con las ODEC y las instancias eclesiales competentes, a fin de que cada institución pueda realizar o promover una actividad significativa con ocasión de este acontecimiento nacional.

Asimismo, consideramos oportuno que las DRE, GRE y UGEL puedan hacer llegar a sus Instituciones Educativas la información y disposiciones oficiales relacionadas con la visita, a fin de que estas puedan ser conocidas oportunamente por directivos, docentes, estudiantes y familias.

Desde la Oficina Nacional de Educación Católica – ONDEC, manifestamos nuestra disposición para colaborar con las instancias educativas en la elaboración, difusión y/o socialización de materiales educativos, propuestas pedagógicas y recursos formativos que puedan contribuir a que esta visita sea aprovechada como una oportunidad de aprendizaje, reflexión y formación integral.

La visita de Su Santidad el Papa León XIV constituye, por sus características y por la declaración oficial de interés nacional efectuada por el Estado Peruano, una ocasión propicia para que nuestras Instituciones Educativas generen espacios de conocimiento, cultura, diálogo, fraternidad, solidaridad, servicio y formación integral, en beneficio de nuestros estudiantes y de la comunidad educativa.

En ese sentido, reiteramos nuestra solicitud para que, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, las DRE, GRE y UGEL puedan pronunciarse, difundir, promover y motivar a las Instituciones Educativas de su jurisdicción a participar activamente, mediante iniciativas educativas, culturales, artísticas y formativas, en el marco de la visita de Su Santidad el Papa León XIV al Perú.

Se remite el Oficio Múltiple N° 250-2026/D-UGEL N°13-YAUAYOS/AGP-MAJL-EES-DPCC-TOE, mediante el cual, el Gobierno Regional de Lima comunica a los directores, docentes y comunidad educativa de su jurisdicción adoptar las acciones de gestión necesarias para promover actividades educativas, culturales y artísticas vinculadas a la historia del Santo Padre en el marco de la declaratoria de interés nacional de la visita de su santidad el Papa León XIV al Perú.

En ese sentido, solicitamos su valioso apoyo para replicar y fortalecer la comunicación con sus instituciones educativas, a través de sus UGEL, DRE y GRE, con el fin de que en sus instituciones se puedan desarrollar las actividades siguiendo lo realizado de manera similar por la Gerencia Regional de Lima Provincias, en las instituciones educativas de su jurisdicción, y llevar a cabo las actividades que se consideren por la visita del Papa León XIV, en línea con lo que ya viene realizando dicha Gerencia Regional.

Por otro lado, adjuntamos el material pedagógico elaborado por la Oficina Nacional de Educación Católica (ONDEC) con motivo de la visita del Papa León XIV.

Se comparte el siguiente material pedagógico para sus instituciones educativas, por lo que agradeceremos su apoyo para difundirlo entre todos los niveles y modalidades de estudios.

Enlaces de acceso:

- Inicial
https://drive.google.com/drive/folders/1fp9pnExw0ZBcZEYeKPZ5hci6HMMx09OC?usp=drive_link
- Primaria
https://drive.google.com/drive/folders/1T7szwhn_CaZQT-YK6li8GOh6m5H3816c?usp=sharing
- Secundaria:
https://drive.google.com/drive/folders/1IXCOMNDMnLOF_hOj5WhG74lg3VHOkI4v?usp=sharing

Agradecemos de antemano su atención y respuesta a esta solicitud, que contribuirá al fortalecimiento del sistema educativo. Sin otro particular, me despido con las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Fraternalmente,



Lic. Alfredo León Sánchez

Director

Oficina Nacional de Educación Católica

09 OCT. 2026

Chuquibamba.....
Paso a *Secretaría* *N*.....
Para *Elaborar plan mestrado*.....
de difusión.....

Lic. Edith Ramos Palomino
Jefe de Gestión Pedagógica
UGEL CONDESUYOS